

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 327

Período del 10/05/08 al 16/05/08

1. Caso Quinteros: Evalúan iniciar nuevas excavaciones en predios militares ..	1
2. Avanzan las Indagaciones Judiciales por la Causa "Segundo Vuelo"	1
3. Continúan Repercusiones por Caso Tróccoli	1
4. Compra de lanchas rápidas para la Armada Nacional	3
5. Ex Agente de Inteligencia Afirma que Joao Goulart fue Asesinado	3
6. Consejo Sudamericano de Defensa: Ministro Jobim visitó Uruguay	4
7. Editorial: "¿Un Ejército del Mercosur?"	4
8. Anteproyecto de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado.....	5
9. Ex asesor Presidencial Cuestionó compra de Fusiles por el Ejército	5
10. Participación en Maniobras navales Conjuntas.....	5
11. Chocaron Dos Fragatas Uruguayas	6
12. Caso Adalberto Soba	6
13. Reclaman acceso a los Archivos de la Dictadura.....	6
14. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales	7
15. Periodista Mizrahi enfrenta un Juicio por Difamación e Injurias	7
16. FAU: Al menos Un Piloto Abandona la Fuerza Cada Mes	7
17. Opinión: "Crimen de Estado/secreto de Estado"	8
18. Opinión: "Ábrete sésamo. Los archivos de la represión en el Cono Sur"	8
19. Opinión: "Derecho de preferencia. Las víctimas y la investigación"	9

1. Caso Quinteros: Evalúan iniciar nuevas excavaciones en predios militares

Según informa el matutino "La República", el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, se encuentra coordinando con el arqueólogo José Luis López Mazz, de la Universidad de la República, una nueva serie de excavaciones en un predio militar. La decisión ya había sido dispuesta el año pasado, en el marco de las investigaciones por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, en 1976.

(La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 10/05/08)

2. Avanzan las Indagaciones Judiciales por la Causa "Segundo Vuelo"

El diario "La República" (10/05) consigna que en su comparecencia el 09/05 ante el Juez Penal de 1º Turno, Dr. Luis Charles, el Cnel. (r) Jorge Silveira, negó haber conocido a alguno de los integrantes del denominado "segundo vuelo". Operativo que trasladó, el 05/10/1976, desde Argentina hacia Uruguay, veintidós detenidos luego desaparecidos. El militar, actualmente recluido en la Unidad Penitenciaria N° 8, negó haber actuado en la República Argentina durante el período dictatorial (1973-1985), en la indagatoria judicial que llevó adelante la Fiscal Penal de 2º Turno, Dra. Mirtha Guianze. Es de recordar que ya han prestado testimonio por la misma causa el Cnel. (r) Gilberto Vázquez y el ex policía Ricardo Medina, quien reconoció haber participado en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID). Estos dos ex represores, al igual que Silveira, negaron conocer a los integrantes del "segundo vuelo", salvo en el caso de Vázquez, quien admitió conocer a Gerardo Gatti y León Duarte. Según consigna la crónica del matutino, la finalización de los interrogatorios dará pie a que el Juez Charles remita el expediente a la Fiscal Guianze para que realice la acusación.

(La República Sección POLITICA 10/05/08)

3. Continúan Repercusiones por Caso Tróccoli

La Justicia italiana denegó el pedido de extradición que libró la justicia uruguaya contra el C/N (r) Jorge Tróccoli por presentarse fuera del plazo legal (Ver Informe Uruguay 325 y 326).

Carlos Abín, fue señalado como responsable del retraso. La pasada semana, Abín llegó a Uruguay y se sometió a la investigación administrativa que lleva adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Secretario de la cartera, Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con Abín y posteriormente dio explicaciones a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a miembros del Partido Nacional y a integrantes del Grupos de Acción Unificadora (GAU -grupo de que eran miembros los detenidos cuya desaparición se le imputa a Tróccoli). Según informó el Canciller, Abín reiteró sus explicaciones y puso su cargo a disposición. El embajador dijo a la prensa que el Estado uruguayo apelará ya que el vencimiento del plazo para entregar el pedido de extradición era *"el 27 de marzo y no el 23 como se ha estado diciendo"*. La detención de Tróccoli *"sería por el 23, 24 de diciembre (pero) es una detención que en derecho italiano se llama provisoria o provisional, es decir, queda sujeta a su homologación o convalidación por parte de la Justicia"*. La convalidación se produjo *"el 27 de diciembre"*. El plazo *"de tres meses vence el 27 de marzo y no el 23 (...). El expediente ingresó en el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano el 27 de marzo, estaría justo en plazo de los tres meses y todo esto sería innecesario, porque el plazo se habría respetado"*. El diplomático presentó *"un recibo sellado por el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano que confirma que la nota verbal de la embajada, junto al pedido de extradición, se presentó el 27 de marzo"*, dentro del plazo legal estipulado. En tanto, la sentencia de la Corte de Apelaciones de Salerno difundida el 13/05 confirma que el pedido de extradición llegó recién el 31/03. Entretanto, el Diputado Washington Abdala (Partido Colorado/Foro Batllista) denunció que el representante diplomático omitió informar que estaba en Barcelona cuando llegó el pedido de extradición de Tróccoli. Según el diputado, el día que llegó el expediente a la Embajada, Abín se encontraba en Barcelona, España, sin informar al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo ni a los funcionarios de la Embajada ni tampoco cumplió con la obligación de comunicarle al Ministerio del Exterior italiano que viajaba al exterior. El embajador Abín regresó a Roma el 23 de marzo, día en que supuestamente vencía el plazo para entregar los documentos en la Corte de Salerno, pero era domingo y el lunes 24/03 era feriado. De todos modos, Abín tomó contacto con el expediente el 25/03 pero entregó el expediente el 27/03. La Corte de Salerno recibió el expediente el 31/03, vencido el plazo legal. Según dicha Corte, ni aún considerando como fecha del arresto la del 27/12/07, cuando se convalidó el mismo, se le podía dar curso al pedido de extradición porque los documentos fueron presentados en la Corte el 31/03. En una posterior reunión con el Canciller y con miembros de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) grupo político al que pertenece Abín, éste habría aceptado su ausencia de la Embajada de Roma cuando llegó el expediente. La VA remitió la actuación de Abín a su tribunal de ética en tanto que la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio solicitó que la Mesa Política le pida al gobierno que *"establezca con absoluta claridad"* la responsabilidad por la omisión y se actué en consecuencia. Por su parte, la dirección del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) emitió una declaración en la que de hecho responsabiliza a Abín por la frustrada extradición. La situación de Abín se dilucidará una vez que culmine la investigación administrativa. La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, planteó a Gonzalo Fernández su molestia por el respaldo del primer mandatario al Embajador a lo que el Canciller explicó que el apoyo del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a Abín fue *"a su buena fe"* y no a sus actuaciones. El abogado de Familiares, Dr. Oscar López Goldaracena indicó que es evidente que existió una grave negligencia del embajador Abín y reclamó su renuncia o que sea removido del cargo. En cuanto al Partido Nacional, el Presidente de su Directorio sostuvo *"Un gobierno que se ha dicho progresista y que ha hecho una verdadera campaña en materia de defensa de los DD.HH. no podía pasar este mal rato y este papelón (...)"*. El profesor adjunto de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República, Carlos Álvarez Cozzi, indicó que el artículo 11 del tratado de extradición entre Uruguay e Italia establece con claridad que *"el Estado requerido (Italia) no entregará a los nacionales"*. Como Tróccoli tiene la nacionalidad italiana la Justicia de ese país no podrá nunca entregar al reclamado. Lo que debe hacer es someterlo a proceso penal en Italia (...). El docente señaló además, que el plazo de 90 días establecido en el tratado *"se interrumpe cuando el pedido de extradición ingresa al Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y no cuando efectivamente llega a la Justicia italiana"*. El Presidente la República, dijo que Uruguay todavía tiene mecanismos para recurrir la decisión de la Justicia italiana y *"poder subsanar así este inconveniente"*. El Presidente aseguró que *"se va a poner todo lo que se tenga que poner para seguir trabajando en el tema de DD.HH. como lo ha hecho este gobierno desde el primer día"*.

(Radio El Espectador 10 y 15/05/08; El País Sección NACIONAL 13 y 14/05/08; La República Sección POLITICA 13 y 14/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

4. Compra de lanchas rápidas para la Armada Nacional

El proceso de compra de 16 lanchas rápidas para la Armada Nacional sigue despertando controversias. Las gestiones habían sido iniciadas por la Armada, una vez que se conoció que el Departamento de Misiones de Paz de ONU (DPKO) aceptaría la oferta de esta Fuerza para ejercer control contra actividades ilícitas en aguas haitianas, en el marco de la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). Esta compra, que finalmente se hará a una empresa de EE.UU., no siguió el proceso formal previsto para las adquisiciones públicas, lo que despertó las críticas del Partido Nacional y de algunas empresas cuyas ofertas no fueron seleccionadas, como en el caso de la estatal rusa Rosoboronexport. La Armada y el Ministerio de Defensa alegan que fue necesario acelerar el trámite para poder cumplir con los plazos de despliegue fijados por del DPKO y que la oferta estadounidense era la de más bajo costo, además de asegurar la entrega en los plazos exigidos. El matutino "El País" afirma que las lanchas deben estar operando en Haití a principios de junio. La compra se financiará con ingresos de la Armada por la participación en Misiones de Paz. No obstante, como no está claro aún el status jurídico de esos fondos –que no se registran en el presupuesto nacional– el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi propuso que el Banco República otorgue a la Armada un crédito de U\$S 6,2 millones, que la Fuerza deberá devolver luego. Para ello se requiere la aprobación de una ley habilitante, cuyo proyecto fue enviado recientemente al Poder Legislativo. No obstante, el Partido Nacional dilató su tratamiento en la Cámara de Diputados el pasado 14/05. En esa sesión, el Diputado miembro de la Comisión de Defensa, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) propuso postergar la votación "*por una semana*" y convocar en ese lapso al Tribunal de Cuentas de la República (organismo de contralor) "*para conocer su opinión*". García cuestionó también, en general, la política de compras militares del gobierno frenteamplista. "*No se compra por barato, ni porque está a mano ni porque le parece al comandante tal o cual. Se compra porque el gobierno determina cual es la mejor compra, el material más conveniente*", señaló. "*No podemos comprar fragatas porque salen en cuenta, o lanchas porque hay una misión de apuro*", argumentó. Al tiempo que el Presidente del Tribunal, Guillermo Ramírez, envió esta semana una carta a la Comisión de Defensa de Diputados indicando que ni él ni otros integrantes del organismo tuvieron contactos con representantes del Ministerio por este tema. Por su parte, empresarios vinculados a Rosoboronexport enviaron una nota de protesta al Dr. Bayardi y pidieron ser recibidos por la Comisión de Defensa de Diputados.

(La República Sección POLITICA 10, 14 y 15/05/08; El País Sección NACIONAL 12, 13, 14 y 15/05/08; El Observador Sección URUGUAY 14/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08)

5. Ex Agente de Inteligencia Afirma que Joao Goulart fue Asesinado

El diario "La República" (14/05) consigna que en entrevista con el ex agente de inteligencia uruguayo Mario Barreiro Neira, realizada en la cárcel de Charqueadas (Porto Alegre-Brasil), éste brindó al matutino información sobre la muerte del ex presidente de Brasil Joao Goulart, ocurrida en diciembre de 1976. Neira, quien compareció ante la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Asamblea Legislativa de Porto Alegre y frente a la Secretaría Especial de DD.HH. de Brasil, para brindar testimonio sobre la muerte de Goulart, reveló cómo fue la reunión en la que se decidió el asesinato del político. Según la crónica de "La República", las declaraciones de Barreiro Neira han sacudido el ámbito político brasileño desde que en el año 2002 el ex agente dijo a la prensa que el fallecimiento de Goulart no se produjo por un ataque cardíaco, como consta oficialmente, sino por un elaborado plan criminal, orquestado por el denominado "Grupo Gamma". Este grupo de tareas, integrado mayoritariamente por agentes de inteligencia policial uruguayo, durante la dictadura (1973-1985) coordinaba operaciones con el Servicio de Información y Defensa (SID) y la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Según se desprende del relato de Neira, el grupo "Gamma" estaba liderado por el Inspector Homero Vaz, y era integrado por los agentes Héctor Euguren, Mario Álvarez Reyes, el propio Barreiro Neira, el Cr. Elías Cohen y el médico Carlos Milies. Mario Barreiro afirma que a Goulart se le hizo un cambio de pastillas en un medicamento para provocarle el infarto que lo mató, el envenenamiento "*no fue decidido por el gobierno uruguayo, sino por el gobierno de Brasil, influenciado por la CIA*", dijo Neira al diario Folha de

Sao Paulo. Las pastillas, habrían sido elaboradas por el fallecido médico uruguayo Carlos Milies, quien también habría sido el responsable de colocar el veneno en tres botellas de vino enviadas a dirigentes del Partido Nacional en agosto de 1978, por las cuales murió envenenada Cecilia Fontana de Heber, esposa del líder blanco Mario Heber (ver Informe Uruguay 315). Por otra parte, Barreiro admite que dinero, vehículos y armamento utilizados en "tareas", fueron aportados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos. Su testimonio y un voluminoso libro que ha escrito durante su cautiverio serán ahora estudiados por la investigadora parlamentaria brasileña, intentando cotejar dicha información con documentos secretos del Estado brasileño. Cabe recordar que Barreiro Neira fue procesado por tráfico de armas y el robo de un banco y carros blindados en el sur de Brasil a fines de los años noventa, cuando integraba una banda delictiva.

(Radio El Espectador 10/05/08; La República Sección POLITICA 14/05/08)

6. Consejo Sudamericano de Defensa: Ministro Jobim visitó Uruguay

El Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, explicó en Uruguay el alcance de la propuesta de su país para crear el Consejo de Defensa Sudamericana, como parte de la Unión de Naciones del Sur (Unasur). El pasado 15/05, Jobim se reunió con su par uruguayo, Dr. José Bayardi y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, quienes tras recibir la propuesta, dijeron tener *"una buena impresión"* y le expresaron que trasladarán los elementos al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para tomar la definición uruguaya. Más tarde, Jobim visitó el Parlamento Nacional en donde fue recibido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Según explicó a los mismos, el Consejo de Defensa no sería ni una alianza militar clásica, ni una fuerza militar conjunta, sino *"un ambiente de los ministros de Defensa sudamericanos para la identificación de una idea de defensa del continente"*. El organismo discutirá *"políticas de defensa, formación de personal e intercambio de militares, la integración de bases industriales de defensa, con la posibilidad de un desarrollo económico de un sector muy importante como la industria de defensa"*, que también refiere a temas civiles. Jobim señaló a su vez que la fuerza a crear tendría como objetivo la acción contra organizaciones terroristas, criminales como el narcotráfico y dijo que se tendrá en cuenta como principios básicos *"la no intervención en asuntos internos, no intervención territorial y respeto a la soberanía"*. La propuesta fue recibida con cautela por legisladores oficialistas, dudas en el Partido Colorado y cerrada oposición del Partido Nacional. El Senador oficialista Alberto Couriel (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) calificó la reunión de *"extremadamente positiva"* e indicó que *"Estamos en una etapa muy inicial, primaria, hay que pensarlo y reflexionarlo"*. Por su parte, el Senador colorado Julio Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) sostuvo que primero hay que definir *"qué es"* Sudamérica, si una posición geográfica o étnica. Al tiempo que el Senador Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) manifestó que la iniciativa *"se trata de una fuga hacia delante. Esto es crear organizaciones que están más allá del cumplimiento de los proyectos concretos de integración con el Mercosur"*. Asimismo, aludió a que la solución al conflicto de Colombia y Ecuador la encontró el Grupo de Río y reivindicó dicha instancia en lugar de la Unasur. El tema será tratado en la reunión de la Unasur que se realizará en Brasil el 23/05. Allí el Presidente Lula Da Silva presentará la propuesta formalmente.

(El País Sección NACIONAL 11 y 16/05/08; La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 16/05/08)

7. Editorial: "¿Un Ejército del Mercosur?"

En su editorial del día (13/05) el matutino "La República" difunde un artículo del C/A (r) Oscar Lebel, titulado "¿Un ejército del Mercosur?". Allí Lebel señala que esta no es la primera vez que circula la idea de conformar un Estado Mayor Conjunto de todas las Fuerzas Armadas del Mercosur -por ejemplo se oyó hablar de ella en el 2000- y que la misma suscita reacciones que van *"del amor al odio"*. Hoy, cuando nuevamente el tema está sobre el tapete, *"¿y los uruguayos qué? (...)"*, se pregunta Lebel. *"Para el grueso de la opinión nacional, las FFAA son pesadas, inútiles y caras amén de engrosar un Estado ya sobredimensionado. Y agregan esos críticos: "Uruguay, por su pequeñez no tiene enemigos, y de tenerlos no podría siquiera defenderse". Sin embargo, esos uruguayos no discuten ni cuestionan que EEUU, China o Rusia tengan estados obesos donde la carga mayor provenga del presupuesto militar, aunque tales gastos sean para mantener la hegemonía imperial concebida para aplastar a los irredentos"*. Entre otros argumentos favorables a la idea de un Ejército del Mercosur, Lebel sostiene que *"no hay un gran proyecto socioeconómico -y el Mercosur lo es- sin una*

sustentación militar. Porque toda ruptura de viejos moldes presupone potencialmente ingredientes de violencia”, y toma como ejemplo el caso de España, que debió terminar integrándose a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) para ser parte de la Unión Europea. Señala además que “*EEUU, autoerigido en gendarme global, no ha podido detener ni la violencia étnica, ni el fundamentalismo religioso, ni las hambrunas que como maldición bíblica sacuden al mundo, ni las primitivas guerras que mantienen empantanados a sus soldados en Afganistán e Irak*”. Lebel recuerda también que “*las instalaciones militares son dinamizadores económicos locales*”, y sostiene que, como en política “*nunca se debe decir “nunca”*”, no puede predecirse hasta qué punto la unión militar conllevaría o no un proyecto político común entre los países que integran el Mercosur.
(La República Sección EDITORIAL 13/05/08)

8. Anteproyecto de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado

La asociación de ex presos políticos “Crysol”, con el asesoramiento del abogado Oscar López Goldaracena, elaboró un anteproyecto de ley de reparación integral a todas las víctimas del terrorismo de Estado, el cual presentó la semana pasada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. “*Con mucho orgullo institucional afirmamos que este es el único proyecto de ley de reparación integral que se ha presentado hasta el momento, que considera y tiene en cuenta la normativa internacional de derechos humanos, que contempla efectivamente a todos los ciudadanos a quienes el Estado uruguayo tiene la obligación jurídica, política y moral de reparar y lo hace de una manera abarcativa, global y, al mismo tiempo, viable, absolutamente viable, en la actual coyuntura*”, dijo a los legisladores el vicepresidente de Crysol, Gastón Grisoni. En efecto, el anteproyecto propone que la reparación sea financiada mediante la emisión de bonos dirigidos especialmente a uruguayos radicados en el exterior, “*como una forma de canalizar ahorro hacia nuestro país, generado por manos y mentes uruguayas*”, indicó López Goldaracena. Los autores del anteproyecto aspiran a que el mismo sea presentado al Parlamento por el Poder Ejecutivo sin modificaciones sustanciales de su contenido.
(La República Sección POLITICA 13/05/08)

9. Ex asesor Presidencial Cuestionó compra de Fusiles por el Ejército

El matutino “El País” recoge los cuestionamientos de Esteban Valenti a la reciente compra por parte del Ejército Nacional de 3.500 fusiles STEYR AUG, de origen austríaco. Valenti, ex asesor del Presidente de la República, afirmó en una nota en su blog personal que dichos fusiles son excesivamente caros y sofisticados para las necesidades y posibilidades uruguayas. Sostuvo que cuestan alrededor de U\$S 2.000 y que las FF.AA. necesitarían unos 22 mil nuevos fusiles. Afirmó que la elección supone un grave error logístico porque diversifica la base de fusiles usados, ya que en años anteriores habían comenzado a sustituir los vetustos FAL de fabricación argentina por AK-101 y 102, de fabricación rusa. “*¿Quiénes recomendaron esta dispersión que influirá en toda la logística y que va en contra de todas las tendencias en los ejércitos de todo el planeta? (...) ¿No es el lujo de la miseria, o en la miseria? ¿Un fusil tan especial y sofisticado es el más adecuado para el actual nivel de nuestras tropas, para su entrenamiento y su mantenimiento?*”, se pregunta Valenti.
(El País Sección NACIONAL 14/05/08)

10. Participación en Maniobras navales Conjuntas

El día 14/05 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo relativo a la participación de dos fragatas de la Armada Nacional en maniobras navales combinadas en aguas sudafricanas. Se trata de embarcaciones botadas en la década de 1960’, desafectadas por la Armada portuguesa, que fueron adquiridas por Uruguay este año. Durante la votación, el Diputado miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Luis Rosadilla (Espacio 609/Frente Amplio) criticó al Ejecutivo por solicitar este tipo de autorizaciones demasiado cerca de la fecha de los eventos, de tal modo que no se habilita la discusión parlamentaria sobre su pertinencia. No obstante ello, votó afirmativamente la propuesta. Las fragatas ya habían partido semanas atrás desde Portugal, donde fueron reembanderadas, directamente hacia Ciudad del Cabo, por lo que actualmente se encuentran cerca del lugar donde se desarrollarán las maniobras. Esta semana se conoció que ambas chocaron entre sí en alta mar cuando intentaban una maniobra de aproximación (ver en nota N° 11).
(La República Sección POLITICA 15/05/08)

11. Chocaron Dos Fragatas Uruguayas

Dos fragatas de la Armada Nacional, la ROU 01 "Uruguay" y la ROU 02 "Pedro Campbell", recientemente adquiridas a Portugal, chocaron en la noche del pasado 12/05, en aguas del Océano Atlántico, a 300 millas náuticas de Ciudad del Cabo, en la costa de Sudáfrica. Los buques navegaban hacia allí a efectos de participar en las maniobras navales "Atlasur VII", con buques sudafricanos, argentinos y brasileños, y en el trayecto se adentraron en una zona de baja visibilidad por la presencia de bancos de niebla, lo que causó un impacto a la altura de sus cubiertas principales. Afortunadamente la colisión sólo provocó daños materiales. A pesar de los daños sufridos por las embarcaciones -una de ellas tiene 23 cuadernas afectadas- las mismas continuarán participando en los ejercicios navales en costas sudafricanas. A raíz de lo ocurrido, el Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, inició una investigación administrativa, para "ver cuál es el nivel de responsabilidades que puedan haber surgido de ello". Por su parte, la oposición, atribuyó la responsabilidad por lo ocurrido a la "falta de preparación" de los marinos, a causa de la "decisión política" del gobierno de no participar en otras operaciones navales, como la de Unitas. El ex Cte.e de la Fragata Uruguay, C/N (r) Alex Lebel, dijo a "La República" que "cuando se utiliza equipo obsoleto, cuando falta adiestramiento, cuando seguimos usando tecnología de 1970, estamos provocando la suerte". Además, señaló que "sería bueno preguntarse: 1-Dónde está el comandante de la flota, el contralmirante Viglietti (está de paseo en Venezuela). 2-Qué hace a bordo del buque el capitán de navío Ney Esdandón, uno de los más connotados golpistas. 3-Qué hace a bordo el capitán de navío Lariau, golpista, opus dei, con antecedentes policiales por atentar contra un club del Frente con una pistola 45. 4- Los buques ¿están en condiciones de navegar? 5-Por qué todos los almirantes se manifestaron en contra de la compra de estos buques y el director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, el Dr. Bainer, con Azucena Berrutti, negoció su compra a pesar de tener cinco informes de la Armada contrarios".

(La República Sección JUSTICIA, El Observador Sección URUGUAY 14/05/08 y Radio El Espectador 14/05/08; El País Sección CIUDADES 15/05/08)

12. Caso Adalberto Soba

El Juez Penal Luis Charles remitió a la Fiscal Mirtha Guianze el expediente de la causa que investiga el secuestro y desaparición del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), Adalberto Soba Fernández, en relación a los Cneles. (r) José Nino Gavazzo y Ricardo Arab. Podría cambiar la "carátula" de la causa, solicitándose por parte de la Fiscalía la condena de los militares por el delito de "desaparición forzada", e incluir en la causa el secuestro y la desaparición de 22 personas que fueron trasladadas desde Argentina a Uruguay en el "Segundo Vuelo". El plazo para solicitar la condena es de 30 días, con 15 días más de prórroga. Los ex Ctes. en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti y Carlos Díaz, fueron citados a declarar en la causa Soba, y según explicó su abogado defensor, Germán Amondarain, "ratificaron que OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) no tuvo enlaces con el exterior. Ningún integrante de OCOA tuvo intervención en la República Argentina (porque) estaba fuera de su jurisdicción, ya que su radio de operaciones era Montevideo y Canelones". Además, según Amondarain, Díaz sostuvo que "su única fuente de información sobre el "Segundo Vuelo" fue el informe de la Fuerza Aérea, ya que dentro de la investigación que se desarrolló en el Ejército no encontró a nadie que le aportara un dato en este sentido". Asimismo, los Grales. (r) Pedro Barneix y Walter Díaz Tito declararon ante el Juez Charles que, "en la eventualidad de un 'Segundo Vuelo', no hubo participación del Ejército". Según señaló Amondarain, no existieron referencias concretas sobre la "Operación Zanahoria", "como sí la hubo en una anterior comparecencia de Barneix". El interrogatorio a militares culminaría cuando el magistrado y la Fiscal Mirtha Guianze concurren al Hospital Militar, para tomar declaración al Cnel. (r) Ernesto Ramas, internado en el nosocomio castrense por razones de salud.

(La República Sección POLITICA 15 y 16/05/08)

13. Reclaman acceso a los Archivos de la Dictadura

Integrantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se reunieron el pasado 15/05 con el prosecretario de Presidencia, Jorge Vázquez, para plantear una serie de reclamos en materia de políticas en materia de investigaciones sobre desaparecidos. Asimismo le confirmaron a Vázquez que presentarán testimonios de nuevos testigos sobre los traslados clandestinos, aéreos y marítimos, desde Argentina a Uruguay en 1978, causa por la que procesaron al ex dictador Gregorio Álvarez. Entre sus reclamos, los familiares solicitaron mayor

acceso a los archivos de la dictadura (1973-1985) en poder del Ministerio de Defensa. Asimismo, reclamaron que se retomen las excavaciones, solicitaron el apoyo del Poder Ejecutivo a las causas del exterior y pidieron mayor seguridad para los testigos que declaran. Entretanto, la Justicia resolvió reiniciar la búsqueda de restos de desaparecidos por la dictadura. La decisión de excavar en predios militares espera el aval del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

(La República Sección Política 15/05/08; Radio El Espectador y El Observador Sección URUGUAY 16/05/08)

14. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales

El diario "El Observador" (14/05) consigna que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) coincidieron el día 13/05 en el Parlamento al defender al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales. Cabe recordar que el militar es cuestionado desde el Partido Nacional por haber criticado el desempeño de la Justicia chilena en la causa judicial que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324) en ocasión de un viaje oficial a aquel país. Bayardi y García Pintos señalaron ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que Rosales no dijo nada inconveniente. Aunque el Ministro reconoció que la oportunidad en la que fueron realizadas no fue la más conveniente, dado que el militar acababa de participar de una recepción brindada por la Presidenta de Chile, Michel Bachelet. Por su parte, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que los dichos de Rosales fueron "(...) *totalmente improcedentes y fuera de lugar* (pues) *adjetivó sobre el sistema judicial chileno y eso es una imprudencia*".

(El Observador Sección URUGUAY 14/05/08)

15. Periodista Mizrahi enfrenta un Juicio por Difamación e Injurias

La periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi, compareció el pasado 14/05 ante un juzgado, denunciada a raíz de una entrevista, por el delito de difamación e injurias. El pasado 09/05 en su programa "La noticia y su contexto" Mizrahi entrevistó a José Luis Rodríguez, quien declaró haber participado en el operativo del MLN- Tupamaros que ejecutó al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del dictador Gregorio Álvarez, en junio de 1972. Según consigna el semanario "Brecha" (16/05) Rodríguez justificó la acción aduciendo que el Cnel. había "*matado a patadas a un compañero en la cárcel*" y desvinculó del episodio al militante tupamaro Roberto Luzardo, a quien los militares responsabilizaron del asesinato y dejaron morir en el Hospital Militar sin asistencia médica ni alimentación. El juicio contra la periodista fue iniciado por Celeste Álvarez, hija del militar asesinado. Los abogados defensores de Ana María Mizrahi, Dres. Pablo Donnangelo y Heber Gatto solicitaron el archivo de las actuaciones, basados en el Art. 35 de la "Ley de Prensa". Al respecto, Donnangelo dijo al matutino "La República" (15/05) que la ley "(...)" es clara, cuando está identificado el autor de las manifestaciones supuestamente agraviantes es respecto a esa persona que debe seguirse el proceso. Nuestra defendida no efectuó ninguna manifestación agraviante, sólo hizo su trabajo periodístico. Procurar que tenga lugar una censura previa en el año 2008, en pleno ejercicio de los derechos democráticos, no es un buen mensaje para el país" La próxima semana, la Fiscal a cargo de la causa, Brenda Puppo, comunicará su decisión acerca del pedido de archivo de la causa planteado por la defensa. Según se analiza en el artículo, además de afectar la situación de la periodista Mizrahi, una eventual respuesta negativa permitirá arrojar luz sobre una de las asignaturas pendientes de la agenda progresista, como lo es la revisión del marco legal en el cual se desarrolla el trabajo periodístico.

(La República Sección POLITICA 14 y 15/05/08 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

16. FAU: Al menos Un Piloto Abandona la Fuerza Cada Mes

Según consigna el semanario "Búsqueda" (15/05) desalentados porque vuelan poco y tentados por buenos sueldos, pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) piden la baja y pasan a trabajar en aerolíneas privadas con una frecuencia de al menos uno por mes, según informó el Cte. en Jefe de la Institución, Gral. del Aire Enrique Bonelli. El jerarca militar señaló que "*No podemos tener volando a todos los pilotos, sencillamente porque no tenemos el abastecimiento adecuado para lograr horas de vuelo. Existe una merma de combustible y de partes de aviones*". Según la crónica del semanario, este fenómeno se consolidó desde la

crisis económica del 2002 y preocupa a la FAU pues el Estado capacita oficiales y los convierte en pilotos, pero tiempo después abandonan la Fuerza por empleos privados. En primer término, se trata de un problema de recursos. Sólo 35 de los 83 aviones de la FAU estuvieron operativos durante el 2007 y sólo el 48% del personal de navegación aérea cumplió lo que la institución considera un *"entrenamiento de vuelo adecuado"*, según datos que elaboró la Fuerza. En materia de presupuesto, la FAU plantea como necesario un monto de U\$S 9.000.000 para el funcionamiento y actualmente se está en un 40%. Precisamente, una de las formas de captar recursos para la FAU es su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU). *"Nosotros teníamos una estrategia y empezamos a dar pasos para una mayor presencia (en las OMP). En un principio desplegamos dos helicópteros en la frontera entre Etiopía y Eritrea, más o menos en la misma fecha desplegamos una unidad de operación de vuelos en la República Democrática del Congo"*, indicó Bonelli. Antes del crisis del 2002, lo habitual era que los pilotos esperaran hasta lograr la causal de retiro, para lo cual se requieren 20 años de servicio militar. En concreto, a los 39 o 40 años de edad y generalmente con el grado de Mayor de la FAU, los oficiales aseguraban su jubilación y en ese momento dejaban la institución a cambio de un empleo en alguna aerolínea privada. Sin embargo, *"Ahora se está dando una nueva característica: se van oficiales jóvenes que no generan haber de retiro. Hay gente que directamente pide la baja. No se jubila"*, precisó Bonelli.
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08)

17. Opinión: "Crimen de Estado/secreto de Estado"

En nota de opinión publicada por el semanario "Brecha", el Politólogo Álvaro Rico señala que la Convención Interamericana no sólo define la desaparición forzada como la *"privación de libertad de una o más personas cometida por agentes del Estado"*, sino que hay un acto inmediatamente posterior al de la detención que es constitutivo del delito de lesa humanidad: *"la falta de información"* o la *"negativa"* a reconocer dicho secuestro y el paradero de la persona detenida. En función de ello afirma que *"Este segundo aspecto del crimen de Estado, es decir, el fenómeno de la desaparición forzada de personas como secreto de Estado, puede ilustrarse a través de algunas de las formas oficiales utilizadas para ocultar, negar, postergar o desvirtuar el hecho y sus responsables"*. Y que *"La experiencia enseña que la mentira institucional perdura más allá de la duración temporal de la dictadura como régimen político-estatal, y que en la etapa posdictadura termina siendo constitutiva de la institucionalidad recuperada bajo la forma del Estado de derecho. Y ese sí que es un problema actual de la democracia"*. Luego de describir detalladamente desde la dictadura, los mecanismos por los cuales el Estado negó sistemáticamente todo tipo de acceso a informaciones referidas al paradero de los ciudadanos detenidos desaparecidos, concluye que: *"Después de veinte años de duración de la mentira estatal sobre el crimen de la desaparición forzada de personas, podemos constatar también que, desde la creación y el trabajo de la Comisión para la Paz (2000-2003), y sobre todo desde el año 2005 hasta el presente, la voluntad y las acciones del Estado uruguayo han ido cambiando positivamente en dirección a recuperar la verdad, la memoria y la justicia sobre sus propias violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura. Este cambio también hace a la transparencia de la democracia y la consolidación institucional del Estado de derecho, aunque lo más importante en la materia sigue siendo lo que aún resta por hacer"*.

(Semanao Brecha Sección OPINIÓN 16/05/08)

18. Opinión: "Ábrete sésamo. Los archivos de la represión en el Cono Sur"

El columnista del semanario "Brecha", Diego Sempol, analiza la compleja situación de los archivos de la represión en las dictaduras en el Cono Sur de América, señalando que las dificultades en torno a los mismos no finalizan cuando se logra su ubicación. Con respecto a Uruguay, señala que *"con la llegada del Frente Amplio al gobierno, por primera vez varios investigadores ingresaron a los archivos sobre el terrorismo de Estado. Pero el acceso sigue dependiendo de peticiones especiales que no terminan de cuajar en una política pública sistemática"*. Según analiza, *"En 1981 el inspector Víctor Castiglioni, por entonces director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), señalaba en un documento reservado que la inteligencia policial había logrado fichar aproximadamente a 300 mil uruguayos (...) En estos archivos está fichada más de 10 por ciento de la población uruguaya, y muchísimos nombres aparecen tomando conocimiento de órdenes, firmando informes o señalados como informantes confidenciales. De ahí que el destino final de toda esta documentación inquiete a buena parte de los protagonistas de aquellos años"*. Luego de enumerar los avances y

retrocesos del gobierno respecto a la ubicación de archivos, afirma que *“Estos aparentes avances y retrocesos dentro de un mismo gobierno se explican por la falta de una normativa clara en el tema”*. Asimismo, afirma que *“La situación se vuelve especialmente crítica cuando desde la oposición Jorge Larrañaga (Partido Nacional) reclama “la destrucción total de los archivos” (...), o en su defecto su pasaje a la Suprema Corte de Justicia, mientras acusa al gobierno de usar esa información con fines políticos. Pero el tema tampoco cosecha consensos dentro de la propia izquierda: el actual senador José Mujica ha señalado públicamente que aún no es oportuno abrir esos archivos, ya que contienen cosas “muy jodidas” de personas que siguen vivas”*. Luego de repasar la situación de los países de la región –Argentina, Brasil y Paraguay- en torno al tema, concluye que: *“El escenario regional confirma que la batalla por el rescate documental no termina con su ubicación, sino que apenas marca el inicio de una nueva etapa: la de un complejo debate social para definir criterios de acceso y garantías para todos los implicados. La fragmentación de los archivos o su custodia por organizaciones que participaron en la producción de la información que albergan no contribuye a este proceso, por el contrario se presta a suspicacias y puede terminar generando la pérdida de información ahora sí irrecuperable”*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

19. Opinión: “Derecho de preferencia. Las víctimas y la investigación”

El columnista del semanario “Brecha”, Walter Pernas, analiza el texto guía “Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos en regímenes represivos”, aprobado por la Unesco-Consejo Internacional de Archivos en 1995, como un posible marco de referencia para el tratamiento de los archivos de la represión en Uruguay. Según afirma el grupo de expertos encargado de la redacción del documento *“(...) señaló que existe la necesidad de “someter los archivos represivos a la ley”, e indicó que los legisladores “deben tener en cuenta los archivos y su papel instrumental para hacer que las medidas legislativas sean efectivas”*. Asimismo, el texto manifiesta que los archivos de la represión *“deben ser puestos, tan pronto como sea posible, bajo el control de las nuevas autoridades democráticas, que deberán proceder a censar tales conjuntos”*. Según señala entre los diversos puntos de este documento, se establece un punto que parece poder extrapolarse a la situación que está viviendo Uruguay: *“En el nuevo régimen democrático se deben crear, inmediatamente, comisiones, en las que estén presentes archiveros, que se hagan cargo de los documentos de estos cuerpos desaparecidos”*. Otros pasajes del informe destacados por el periodista, es donde se sostiene que los derechos individuales de las víctimas de la represión política tienen *“preferencia sobre la investigación histórica”* y que ningún documento deberá ser desplazado de su ubicación en el archivo por un criterio de selección *“basado en su valor para la investigación histórica”*. Asimismo, Pernas señala que *“Más allá de las leyes de amnistía u otras versiones que puedan escoger algunos países –Uruguay tiene la de caducidad– y que apuntan a que los represores eludan su responsabilidad criminal, en democracia –ya que como afirma el informe– “los pueblos deben conocer el nombre de los responsables de tales atrocidades, evitándose su posible promoción política amparada en el anonimato de los crímenes contra los derechos humanos”*. Finalmente Pernas señala que *“En varios países se han conservado casi íntegramente los archivos de los servicios represivos de los regímenes autoritarios (Alemania, Paraguay, Brasil, y parcialmente Argentina y España). En algunos otros los archivos se han destruido o, al menos, no se conoce su existencia (Chile). Y en lugares como Uruguay no se encontró –ni se agudizaron las medidas para hallar– todo el material documental que se sospecha que todavía existe bajo custodia militar”*.

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 16/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**